



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 1 DE 11

No. de auditoría: IA.05-2019

Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

Ejercicio Presupuestal 2018

Programa o fondo:

OFICIO No. CGE/DGCA-521/DAGP-118/2019

Fecha: 11 de abril del 2019

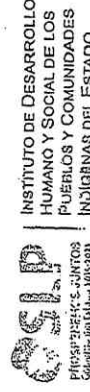
RAÚL DE JESUS GONZÁLEZ VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO
Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Calle Madero 303
Presente

En relación con la auditoría núm. IA. 05-2019 referida en el oficio CGE/DGCA-058/DAGP-006/2019 de fecha 14 de enero del 2019, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXV, y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, así como el Programa Anual de Trabajo (PAT) de esta Dirección General de Control y Auditoría, se adjunta el informe de la auditoría practicada a los recursos del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Atentamente
El Director General de Control y Auditoría

Jaime Gabriel Hernández Segovia



12 ABR. 2019

11:30 hrs

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Rubén Cervera Navarro, Director de Auditoría de la Gestión Pública
Expediente/ minutarío



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 2 DE 11

No. de auditoría: IA.05-2019

Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

Ejercicio Presupuestal 2018

Programa o fondo:

Informe de Auditoría

Ente Auditado:

Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y
Comunidades Indígenas

Tipo de Auditoría:

Financiera

Periodo Revisado:

2018

Fecha de inicio

17 de enero del 2019

Fecha de conclusión

5 de abril del 2019

Universo Estatal

\$ 2'193,014.93

Muestra Estatal


60%

Importe Observado

\$ 0.00


Personal Participante:

Francisco Sánchez González

 <p>SSLP PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública</p>	<p>HOJAS NO. 3 DE 11</p> <p>No. de auditoría: IA.05-2019</p>
<p>Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p>		<p>Ejercicio Presupuestal 2018</p>
<p>Programa o fondo:</p>		

INDICE		Hoja
I.	Antecedentes	4
II.	Periodo objetivo y alcance	4-5
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5-10
IV.	Conclusión y Recomendación General	10
V.	Firmas	11



	<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p align="center">Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública</p>	<p align="center">HOJAS NO. 4 DE 11</p> <p align="center">No. de auditoría: IA.05-2019</p>
<p align="center">Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p>		<p align="center">Ejercicio Presupuestal 2018</p>
<p>Programa o fondo:</p>		

I.- ANTECEDENTES

De acuerdo al programa de trabajo para el ejercicio 2019 de la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública se contempló llevar a cabo Auditoría Financiera en el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

En la presente revisión que comprendió de acuerdo al oficio de comisión CGE/DGCA-058/DAGP-006/2019, para el ejercicio 2018 en Auditoría Financiera, selectivamente se contemplaron aspectos de recursos financieros, servicios profesionales y de adquisiciones llevando a cabo pruebas de cumplimiento apegadas al marco jurídico que le corresponde; así mismo se llevó a cabo la solicitud de información para llevar a cabo el cumplimiento de la comisión al C. Raúl de Jesús González Vega, Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Para la presente auditoría se designó al C. Francisco Sánchez González para llevar a cabo dicha comisión.

Dicha diligencia se dio inicio el día 17 de enero del 2019 y se concluyó el día 5 de abril del mismo año de su inicio.

Para dar cumplimiento a esta auditoría se consideró llevar a cabo la revisión de los recursos en el Área Administrativa ya que es la responsable del manejo de los recursos financieros con el propósito de encontrar en buenos términos los registros y el uso que se le dio a los recursos y en caso contrario determinar las recomendaciones pertinentes.

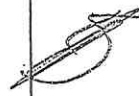
II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1. Período

- 1.- En esta auditoría se consideró por parte del actuante llevar a cabo la revisión de los gastos efectuados y de la justificación del mismo por el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- 2.- Se solicitó al área administrativa la información de sus registros contables para verificar el panorama del mismo por lo que se consideró llevar a cabo una revisión de su gasto corriente, así como de verificar que se esté llevando a cabo la armonización contable.
- 3.- De acuerdo al oficio de comisión se llevó a cabo la revisión por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

II.2. Objetivo

Revisar el adecuado y oportuno registro de las operaciones financieras, cerciorarse de la razonabilidad de los Estados Financieros y determinar si la información financiera producida es útil, oportuna y acertada para una adecuada toma de decisiones, así como el que se de seguimiento a las recomendaciones emitidas por este Órgano Estatal de Control.





CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 5 DE 11

No. de auditoría: IA.05-2019

Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

Ejercicio Presupuestal 2018

Programa o fondo:

II.3. Alcance De La Revisión

De conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización de Auditoría Pública que se consideraron necesarios para la presente revisión, correspondiente al periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre 2018, se practicó Auditoría Financiera de acuerdo al oficio de comisión CGE/DGCA-058/DAGP-006/2019 de fecha 14 de enero del presente año, selectivamente se contemplaron aspectos de recursos financieros, servicios profesionales y de adquisiciones llevando a cabo pruebas de cumplimiento apegadas al marco jurídico que le corresponde.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

III.1 Arqueo de Cuentas Bancarias

Con fecha 13 de febrero del 2019 se llevó a cabo levantamiento de arqueo de cuentas bancarias, esto con la finalidad de tener conocimiento de los recursos financieros que se manejan en el Instituto, siendo los siguientes:

	Banco	No. Cuenta	Concepto
1	Banorte, SA.	0866721868	Gasto Corriente (Estatal)
2	Banorte, SA.	0866722016	Nómina (Estatal)
3	Banorte, SA.	0336552266	PROII 2018 Federal
4	Banorte, SA.	1014306979	Verificación de obras PROII 2018 Estatal
5	Banorte, SA.	1014303969	Consejo Consultivo Indígena

Del arqueo que se llevó a cabo se pudo detectar que se lleva un orden en el registro de sus cuentas bancarias por lo que se encontró sin alguna observación.


III.2 CONTABILIDAD:

De acuerdo a la revisión de sus auxiliares contables se pudo constatar que se tiene la contabilidad armonizada, con el programa INDETEC, se llevan a cabo los momentos contables comprometido, devengado, ejercido y pagado, por lo que se encontró de manera correcta en este rubro.

III.3 CONSEJO CONSULTIVO INDÍGENA 2018:

El Instituto cuenta con un Consejo Consultivo que funciona como órgano asesor en materia de cultura y derechos indígenas; y como promotor de las acciones del Instituto.

El Consejo Consultivo se integrará de la siguiente forma: Por ciudadanos o ciudadanas con conocimientos y experiencia en materia de derechos y

 <p>SSLP PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública</p>	<p>HOJAS NO. 6 DE 11</p> <p>No. de auditoría: IA.05-2019</p>
<p>Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p>		<p>Ejercicio Presupuestal 2018</p>
<p>Programa o fondo:</p>		
<p>cultura indígena propuestos por las comunidades indígenas mediante el procedimiento siguiente: en cada uno de los municipios con presencia indígena acreditada mediante el padrón de comunidades existente, se convocará a mujeres y hombres propuestos mediante asamblea comunitaria, jueces auxiliares y comisariados ejidales de las comunidades indígenas para que en una sesión libre y de conformidad a sus procedimientos, elijan a un representante titular y un suplente, uno debe ser hombre y otro mujer y nunca del mismo género; para ser propuesto al nombramiento como integrante al Consejo Consultivo del Instituto, lo cual será definido por la Junta Directiva, de conformidad a la convocatoria que al efecto se expida en términos del reglamento interior del Instituto. El número total de integrantes del Consejo Consultivo será determinado por la Junta Directiva, pero en ningún caso podrá ser menor a 24 miembros. Si el representante titular del Instituto es hombre, el suplente de éste será mujer, y viceversa. Son funciones del Consejo Consultivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Asesorar a la Junta Directiva, y al Director del Instituto, en la formulación de políticas, planes y programas que les competen de conformidad con la presente Ley; II. Proponer medidas para impulsar y favorecer la participación de los sectores interesados en las acciones relacionadas con el objeto de esta Ley; III. Proponer mecanismos para apoyar la formación y el fortalecimiento de la asociación de comunidades a nivel municipal, regional y estatal, que tengan por objeto acciones a favor del desarrollo humano y social de los pueblos y comunidades indígenas; IV. Proponer y dar seguimiento a las políticas, programas, proyectos, indicadores y acciones que emprenda el Instituto, en cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones legales que le corresponda, y proponer, en su caso, las modificaciones tendientes a perfeccionarlas; V. Atender las solicitudes de consulta o asesoría que le formulen la Junta Directiva, o el Director del Instituto, relacionadas con la naturaleza de sus funciones; VI. Hacer llegar en todo tiempo al Instituto, para su atención, la información y planteamiento de problemas concretos que deriven de situaciones de discriminación o inequidad por cuestiones propias de las comunidades e individuos indígenas en la Entidad. <p>El consejo consultivo contó con un presupuesto anual para el ejercicio 2018 de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 mn.) de los cuales se revisó la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 mn.), el gasto para este proyecto consistió para cubrir viáticos, gastos de representación y apoyos que se otorgan a los miembros del Consejo Consultivo para su traslado y hospedaje cuando se llevan a cabo reuniones generales, por parte del suscrito se llevó a cabo la revisión de estos gastos observándose que se tiene un buen control interno para la comprobación del gasto, ya que en el caso de los viáticos se comprueba con el oficio de comisión, comprobación de los gastos generados, informe de actividades, fotografías de los lugares a donde se asiste.</p> <p>Así mismo se detectó la adquisición de un vehículo, mismo que se tenía contemplado en el presupuesto al inicio del año, se revisó el procedimiento que se llevó a cabo para la adquisición del mismo, presentando la documentación por parte del Subdirector Administrativo, misma que consistió en</p>		





CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 7 DE 11

No. de auditoría: IA.05-2019

Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

Ejercicio Presupuestal 2018

Programa o fondo:

la solicitud que se hizo directamente a la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, invitaciones para participar en el proceso a proveedores, actas de invitación, licitación y designación, alta del vehículo en el sistema de inventarios de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y documento de resguardo.

III.4 GASTO CORRIENTE:

Se verificó que se administrara y controlara de manera adecuada, eficiente y transparente, los recursos económicos, materiales y humanos con que cuenta el Instituto, en este rubro se manejan los recursos que comprenden las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

El monto erogado en el ejercicio 2018 para el gasto corriente fue de **\$1'188,306.00 (un millón ciento ochenta y ocho mil trescientos seis pesos 00/100 mn.)** de los cuales se determinó una muestra a revisar por la cantidad de **\$408,456.37 (cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 37/100 mn.)**, la cual representa el 34% del total, la revisión constó en revisar que los gastos fueran utilizados de manera adecuada, eficiente y transparente, así mismo se consideró revisar que los viáticos contaran con sus documentos comprobatorios como son oficio de comisión, requisición de viáticos autorizados, informe de actividades, y que su comprobación contara con los requisitos fiscales.

De igual manera se revisó los controles que se tienen para el mantenimiento y el despacho de combustibles de cada uno de los vehículos, verificando que contaran con bitácora para surtir combustible y su uso.

Resultados:

Se hizo entrega por parte del Subdirector Administrativo del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas las bitácoras de cada uno de los 5 vehículos que pertenecen a la plantilla del Instituto, observándose que se tiene implementado un control interno de registrar los kilómetros recorridos y cuando se surte el combustible, de igual manera para cuando los vehículos son utilizados para comisiones fuera de la capital, se mostró también que se toman fotografías del kilometraje cuando se utilizan para comisiones.

De la revisión que se llevó a cabo de las comprobaciones de viáticos se observó que cuentan con un buen control interno para recabar la información que justifique el gasto, así como el de los tiempos estipulados para comprobar, adicionalmente el Subdirector Administrativo del Instituto comprueba cada una de las facturas en la página del SAT para probar su veracidad.

Toda la comprobación original de los gastos efectuados se encuentra en las pólizas del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 8 DE 11

No. de auditoría: IA.05-2019

Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

Ejercicio Presupuestal 2018

Programa o fondo:

III.5 PROGRAMA VERIFICACION DE OBRAS PROII 2018:

Con un presupuesto para el ejercicio 2018 de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 mn), este recurso es designado para darle seguimiento a la supervisión de las obras que se ejercen por parte de los municipios o de las dependencias ejecutoras como SEDUVOP o JEC, la erogación consiste en viáticos y demás gastos que se relacionen con la supervisión de obra, se revisó por esta Contraloría General del Estado la cantidad de \$586,468.99 (quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 99/100 mn) de los cuales \$411,040.00 (cuatrocientos once mil cuarenta pesos 00/100 mn.) fueron destinados para la adquisición de una camioneta, por parte del actuante se revisó el procedimiento para adquirir el bien verificando que en primer lugar se contara con presupuesto, se entregaron los documentos originales por parte del Subdirector Administrativo del Instituto misma que se observó que se encuentra en buenos términos, el procedimiento de adquisición se llevó a cabo por parte de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

III.6 PROII 2018 FEDERAL:

Para estos proyectos se contó con un presupuesto federal para el ejercicio 2018 de \$43'581,800.86 (cuarenta y tres millones quinientos ochenta y un mil ochocientos pesos 86/100 mn.) mismos que consistieron en la ejecución de diversas obras para diferentes municipios dentro del Estado y que a continuación se enumeran:

CAPITULO	TIPO DE RECURSOS	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
P33001	FEDERALES	MOD Y AMPL CAMINO MALILJA-SAN JOSÉ DEL TINTO (LA GLORIA)	\$ 2,635,326.13
P33002	FEDERALES	CONSTR SIST DREN SANIT PLTA TRAT AGUAS RES (4 EPA), P/LOC PONCIANO ARRIAGA	2,232,624.06
P33003	FEDERALES	CONSTR SIST DREN SANIT PLTA TRAT AGUAS RES (4 ETA), P/LOC STA MARIA ACAPULCO	1,500,000.00
P33004	FEDERALES	CONSTR SIST DREN SANIT PLTA TRAT AGUAS RES (2 EPA), P/LOC AURELIO MANRIQUE	2,392,924.98
P33005	FEDERALES	CONSTR SIST DREN SANIT PLTA TRAT AGUAS RES (3 EPA), P/LOC PUJAL COY	804,134.11
P33007	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (2 EPA), P/LOC TETITLA	1,424,548.36
P33008	FEDERALES	CONSTR SIST REG DREN SANIT DISP AGUAS RES (1 EPA), P/LOC CHUNUNTZEN DOS Y SUS SEC	918,384.15
P33009	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (2 EPA), P/LOC TANCOLTZE ISEC Y TANCOLTZE OJOX (3SEC)	1,367,466.54
P33010	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (2 EPA), P/LOC TANTOZTOB, JAGUEY CERCADO Y LOS CANELOS	1,223,891.56
P33011	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (1 EPA), P/LOC XOCHICUATLA	2,580,700.00
P33012	FEDERALES	CONSTR SIST ABAST AGUA POTABLE (2 EPA), P/LOC PEÑA BLANCA	2,999,683.15
P33013	FEDERALES	CONSTR DREN SANIT (2 EPA), P/LOC NUEVO JOMTÉ (NUEVO MAY) Y NUEVO JOMTE (TASAJERAS DOS)	1,679,159.09
P33014	FEDERALES	CONSTR RED DREN SANIT DISP AGUAS RES (2 EPA), P/LOC LAS MESAS	689,265.29



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 9 DE 11

No. de auditoría: IA.05-2019

Ejercicio Presupuestal 2018

Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

Programa o fondo:

P33015	FEDERALES	CONSTR SIST DREN SANIT P/LOC XILITILLA	215,893.11
P33016	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (2 EPA), P/LOC TEZONTLA	929,651.74
P33017	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (1 EPA), P/LOC DE TANUTE (BARRIO POCTEJA)	2,189,482.49
P33018	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (1 EPA), P/LOC LA CALDERA	2,111,784.87
P33019	FEDERALES	AMPL SIST AGUA POTABLE, P/LOC SAN FRANCISCO	739,159.86
P33020	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (1 EPA), P/LOC HAC MOM, TAMALETOM 1 SECC Y HAC MOM (TAMALETOM 2 SEC)	3,195,708.58
P33021	FEDERALES	CONSTR RED DREN SANIT DISP AGUAS RES (1 EPA), P/LOC LEJEM	1,443,657.50
P33022	FEDERALES	ELAB EST GEO P/LOCALIZ SITIOS P/PERF POZO LOC POZO DEL SAUZ	140,000.00
P33023	FEDERALES	CONSTR SIST ABAST AGUA POTABLE (1 EPA), P/LOC MÚHUATL	509,950.49
P33024	FEDERALES	AMPL RED DREN SANIT CONSTR PLTA TRAT AGUAS NEGR (1 EPA), P/LOC CHALCHOCOYO	1,798,662.31
P33025	FEDERALES	CONSTR RED DISTR AGUA POT, P/LOC AGUA NUEVA	322,985.28
P33026	FEDERALES	ELAB EST GEO P/LOCALIZ SITIOS P/PERF POZO LOC LAGUNA DE GOMEZ	140,000.00
P33027	FEDERALES	CONSTR COL P/SIST DREN SANIT, P/LOC APEITZCO	509,843.50
P33028	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (1 EPA), P/LOC ZACAYO	1,918,959.23
P33029	FEDERALES	AMPL SIST AGUA POTABLE, P/LOC ALITZE	535,332.11
P33030	FEDERALES	CONSTR SIST AGUA POTABLE (1 EPA), P/LOC CUAJENCO 1 SEC Y CUAJENCO 2 SEC	917,758.48
P33031	FEDERALES	CONSTR SIST DREN SANIT DISP AGUAS RESID (1 EPA), P/LOC AQUICHAL	1,799,724.35
P33032	FEDERALES	CONSTR SIST ABAST AGUA POTABLE, P/LOC TE' PAM (ALTAMIRA)	899,056.31
			\$42'765,717.63

El Ing. José Esteban Méndez Saldierna, Subdirector de Promoción, Programas y Proyectos y que de acuerdo al artículo 25 de la Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas del Estado de San Luis Potosí sus atribuciones son:

- I. Impulsar la vinculación y transversalidad institucional en los programas y proyectos especiales para las comunidades indígenas;
- II. Incentivar la promoción, desarrollo y difusión cultural de habitantes y comunidades indígenas, y
- III. Las demás que establezca el Reglamento Interno del Instituto.

En plática sostenida con el Ing. Méndez comentó que de acuerdo a las reuniones que se tienen con las comunidades indígenas se ve las necesidades en cuanto a infraestructura con las mismas se valúan y se proponen al Gobierno Federal, después de que estos proyectos se aprueban el mismo Gobierno Federal va otorgando los recursos financieros de acuerdo a los avances físicos que se van teniendo en cada una de las obras, coordinando los recursos financieros entre el Gobierno Federal, los Municipios o Dependencias Ejecutoras como la Comisión Estatal del Agua, se cuenta con un expediente financiero de cada una de las obras.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 10 DE 11

No. de auditoría: IA.05-2019

Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

Ejercicio Presupuestal 2018

Programa o fondo:

Por parte del suscrito se pudo constatar que se tienen los expedientes de cada una de las obras del ejercicio 2018 resguardadas en la Subdirección de Promoción, Programas y Proyectos debidamente conformados.

Así mismo se mencionó por parte del Ing. José Esteban Méndez Saldierna, Subdirector de Promoción, Programas y Proyectos que se llevan anualmente la supervisión de obras por parte de la Dirección de Auditoría de Obras Públicas de la Contraloría General del Estado, de igual manera se destina un porcentaje de la obra para la contratación de la supervisión física de cada uno de los proyectos tal y como lo estipula las reglas de operación.

III.7 RECURSOS HUMANOS:

Por parte del Subdirector Administrativo del Instituto se hizo entrega de plantilla de personal de base, confianza, honorarios asimilables y personal comisionado de otras dependencias, siendo como a continuación se enumeran:

Personal de confianza	9
Personal de base	13
Personal de contrato	8
Honorarios asimilables	6
Honorarios profesionales	1
Total de personal INDEPI	37

Se llevó a cabo la revisión de los controles internos que se llevan a cabo para la entrada y salida del personal, para verificar que se estén aplicando los descuentos o bonos de puntualidad, encontrando correcta su aplicación, en el caso del personal de honorarios cada quincena se envía la nómina para su autorización.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

De acuerdo a los rubros revisados y a los resultados que se arrojaron en esta Auditoría Financiera se pudo corroborar que los recursos utilizados son comprobados y justificados de manera correcta por lo que únicamente se le recomienda seguir apegándose al Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión del Desarrollo, publicado el 26 de enero del 2016 en el Periódico Oficial del Estado.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 11 DE 11

No. de auditoría: IA.05-2019

Ente: INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

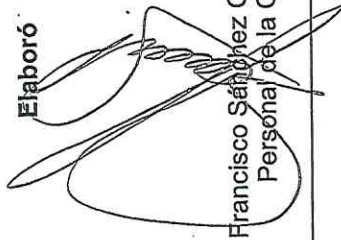
Ejercicio Presupuestal 2018

Programa o fondo:

ATENTAMENTE

Elaboró

Autorizó


Francisco Sepúlveda González
Personal de la CGE



Rubén Cervera Navarro
Director de Auditoría de la Gestión Pública